El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 1.930/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado De Lo Social Numero 4 De Córdoba, en los autos número 1668/2009 seguidos a instancias de Jordi Molina Ruger contra Fogasa y Hidropalma De Fontanería S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Hidropalma De Fontaneria S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de mayo de 2010 a las 10'50 h, para asistir a los actos de concilia-

ción o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hidropalma De Fontaneria S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible